

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	EN VENTA TERRENO DE 1.407 M2 CON EXCELENTE UBICACIÓN EN PLENA CARRETERA NACIONAL MORON-CORO
Código	227387
Precio Ref.	\$ 150.000
Precio Bs.	Bs. 5.452.500

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Falcón
Ciudad	Tucacas
Urbanización	Silva



Dimensiones (m2)	
Construcción	1407
Terreno	637

### Descripción

Este terreno de 1.407 m2 es una excelente oportunidad de inversión en un terreno estratégicamente ubicado en una zona con alto potencial comercial y turístico. Aquí hay algunos puntos a considerar:

1. Ubicación privilegiada: La ubicación frente a la carretera Nacional Morón-Coro y en un sector con proyectos turísticos de alto nivel y futuro crecimiento es un gran punto a favor para cualquier tipo de negocio que desees emprender en ese terreno.
2. Entorno comercial: Estar al lado de negocios exitosos como MI EMPANADA y un nuevo negocio de comida que está por inaugurar puede ser beneficioso para atraer clientes y generar sinergias comerciales.
3. Potencial de crecimiento: Si se está hablando de la "futura milla de oro de Tucacas", es probable que la zona esté experimentando un crecimiento significativo y que la inversión en este terreno pueda ser muy rentable a largo plazo.
4. Accesibilidad: El hecho de que el terreno cuente con accesos convenientes también es un punto importante a considerar para cualquier negocio que se establezca allí.

Si estás interesado en invertir en este terreno, te recomendaría contáctanos para obtener más información sobre las condiciones de la venta y el potencial real de la inversión.

### Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX Costa Azul - Juan Velásquez

Teléfono: +58-4143431862 / +58-4143431862

Email: [juanvelasquez@costaazul.remax.com.ve](mailto:juanvelasquez@costaazul.remax.com.ve) / [gerencia@costaazul.remax.com.ve](mailto:gerencia@costaazul.remax.com.ve)

Dirección: Carretera Nacional Morón - Coro, C.C. Caribbean, nivel PB, Local A-2. Tucacas. Estado Falcón. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación

